

AL DESPACHO. Informando que, en el presente proceso se encuentra pendiente fijar las agencias en derecho de primera instancia. Bucaramanga, ocho de agosto de 2023


CAMILO ANDRES REY QUIJANO
Oficial Mayor



Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
**JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**
Correo electrónico:
j01lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

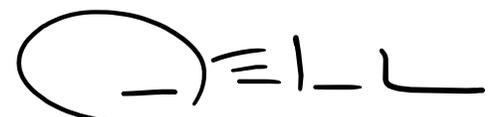
Bucaramanga, ocho (08) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

AUTO

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, fíjense las agencias en derecho de primera instancia correspondientes en un millón de pesos (\$1.000.000) a cargo de cada una de las demandadas y en favor de la parte demandante.

Por Secretaría elabórese la liquidación de costas.

NOTIFIQUESE:


CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARON

Juez

JUZGADOPRIMEROLABORALDELCIRCUITODEBUCARAMANGA
El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico
No. 00102 publicado en el micrositio web del Juzgado
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34>,
hoy, a las 8A.M.

Bucaramanga, 09 de agosto de 2023

RUTH HERNANDEZ JAIMES
Secretaria